



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

Que Obras Sanitarias de General Pueyrredón comenzó a medir los niveles de residuos de Acido Ribonucleico (ARN) del virus en los efluentes cloacales de Mar del Plata, y

**CONSIDERANDO:**

Que de esta manera se puede predecir la evolución epidemiológica del Covid-19, lo que permitiría anticipar nuevos casos.

Que en China se comprobó que había un contenido de este coronavirus en las heces de los enfermos pero también había un contenido en la población asintomática.

Que si bien el virus se degrada, se encontró ARN lo que probaría que el material genético persiste, de manera que cuantas más personas infectadas haya en una población mayor cantidad de ARN del virus aparece en el efluente.

Que como se informa en la vecina ciudad, dicho testeo puede funcionar como un alerta temprana.

Que de detectarse un incremento en la cantidad de residuos del ARN del Covid-19 en el efluente cloacal, sería posible anticipar que en los próximos días podrían detectarse nuevos casos de pacientes infectados.

Que dicha anticipación puede ser vital para la toma de decisiones políticas y sanitarias.

Que el Municipio de General Pueyrredón evalúa dividir a la ciudad en cuencas para detectar de qué zonas vienen esos desechos con mayor carga de ARN.

Que no hay riesgo de contagio con los desechos que van a los efluentes pues el virus se degrada muy rápidamente.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**COMUNICACIÓN N° 64/20**

**ARTÍCULO 1.-** Solicítase a la empresa concesionaria Aguas de Balcarce S.A, tenga a bien ----- ponerse en contacto con autoridades de Obras Sanitarias del Municipio de General Pueyrredón a efectos de interiorizarse de la técnica de testeo que permite la detección anticipada del Covid-19 que se está desarrollando en el vecino municipio.-----



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veinte. FIRMADO: Leandro Spinelli - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----